

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE LA PALMA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2011.

En La Palma, siendo las veintiuna horas treinta minutos de la fecha arriba indicada, se reúnen en el Salón de Plenos de la Junta Vecinal los vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Pedro Obradors Rosique, y con la asistencia del Secretario, por Delegación del Secretario General de la Corporación, D. Pedro José Méndez Martínez, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PRESIDENTE:

D. Pedro Obradors Rosique.

VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:

D. Francisco Javier Tomás González

D. Roberto Carlos Navarro Sánchez.

D. José Mendoza Pérez

D. Antonio Pérez Cervantes

D. José Antonio Pérez Sánchez.(ausente).

D^a. M^a del Mar Sánchez Hernández.

D^a. M^a José Carrasco Hernández (ausente).

VOCALES POR EL PSOE.:

D^a. Caridad Antonia Vegara García.

Además asisten 19 vecinos a la celebración del pleno.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia a todos los presentes.

A continuación pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Prestar juramento o promesa del cargo de vocales de la Junta Vecinal Municipal de La Palma a, D. Francisco Javier Tomás González, del Partido Popular, y D^a. Caridad Antonia Vegara García, del Partido Socialista.
- 2.- Aprobación, si procede, de facturas y presupuestos.
- 3.- Convocatoria pública de Subvenciones a asociaciones en el ámbito de la Junta Vecinal Municipal de La Palma.
- 4.- Informes y gestiones varias
- 5.- Ruegos y preguntas

1.- PRESTAR JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO DE VOCALES DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA A D. FRANCISCO JAVIER TOMÁS GONZÁLEZ, DEL PARTIDO POPULAR, Y D^a CARIDAD ANTONIA VEGARA GARCÍA, DEL PARTIDO SOCIALISTA.

Se procede, por parte de los vocales designados, a prestar el juramento o promesa del cargo, conforme a la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

“Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de La Palma con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURAS Y PRESUPUESTOS

El Sr. Presidente propone la aprobación, si procede, de las siguientes facturas:

- Factura de limpieza de orillas del campo de fútbol y biblioteca - La Palma-
 - MARIANO BOLEA MARTINEZ
 - Por un importe de 219,48 €.
- Factura de limpieza de cristaleras del Local Amas de Casa - La Palma-
 - MARIANO BOLEA MARTINEZ
 - Por un importe de 259,60 €.
- Factura de arreglos juegos, reposición de accesorios rotos y pintado, en varias plazas de La Palma
 - MARIANO BOLEA MARTINEZ
 - Por un importe de 2679,83 €.
- Factura de hacer alcorques, plantar árboles, instalar 2 bancos y 1 papelera en plaza junta a C/ Emilio Ballester - La Palma-
 - MARIANO BOLEA MARTINEZ
 - Por un importe de 1043,71 €.
- Factura de suministro e instalación de aire acondicionado en la oficina de OMITA –La Palma-
 - LORENZO FERNANDEZ S.A.
 - Por un importe de 3393,68 €.

Sometidas a votación son aprobadas por unanimidad.

3.- CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA.

Sr. Presidente; propone la aprobación de las siguientes subvenciones, con cargo al Cap. IV del presupuesto de esta Junta Vecinal por un importe total de 20.000 €.

- 1.500 € para el Centro Cultural y Deportivo de La Palma.(gastos corrientes)
- 2.000 € para la Asociación de Vecinos de La Palma.
- 500 € para la Asociación Cultural y Musical de La Palma.

- 2.200 € para la Asociación Ahora Teatro.
- 800 € para la Asociación de Amas de Casa de La Palma.
- 1.200 € para el A.P.A. Palmesana del Centro Público Santa Florentina.
- 1.700 € para la Asociación Encajeras de Bolillo.
- 500 € para Caritas Parroquial de La Palma.
- 2.500 € para el Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena de La Palma.
- 800 € para la Asociación de Pensionistas de La Palma.
- 500 € para el A.M.P.A. del I.E.S. Cartago Spartaria.
- 300 € para la Plataforma Juvenil de La Palma.
- 3.000 € para la Asociación deportiva CODELPA.(gastos corrientes)
- 2.500 € para la Asociación deportiva CODELPA.(material deportivo)

Las propuestas se someten a votación, y son aprobadas por unanimidad.

3.- INFORMES Y GESTIONES VARIAS

Se está tramitando la licencia de apertura en la zona de La Palma, que procedemos a leer por si algún vecino está interesado en formular alegaciones:

- Actividad: Centro de adiestramiento canino, en Los Pérez de Arriba, polg. 504-parc. 283 –La Palma- a instancia de D^a. Ana María Mínguez Clemente.

Sr. Presidente; los vecinos del Paraje Los Vidales, han presentado un escrito donde ponen de manifiesto el deterioro del firme y la dificultad para el tránsito de vehículos y peatones por ausencia de señalización, del puente sito por encima del vía ferroviaria, próximo a dicho paraje. Nosotros como junta lo apoyamos y haremos un escrito para conseguir que ADIF arregle lo antes posible esta grave situación.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Escribano; con respecto a las subvenciones quiero decir que el Grupo Folklórico ya tiene subvención por parte del Excmo. Ayuntamiento.

Presidente; bueno, eso todavía no se sabe, porque serán muchas las asociaciones que soliciten subvenciones a otras concejalías que antes se las otorgaban y ahora ya no es posible.

Pedro Antonio; como representante del Grupo Folklórico, quiero aclarar que sí recibimos por parte del ayuntamiento, pero no como subvención sino como trabajo. El Ayuntamiento nos paga por cada actuación que se realiza. Nosotros nunca hemos cobrado nada a las personas de La Palma por ver actuaciones.

Rocío Cegarra; quiero comunicar que la acera de C/ San Isidoro, está hundida y en mal estado.

Presidente; pasaremos por el lugar.

M^a Carmen; se contempla alguna posibilidad para hacer asfaltos.

Presidente; con los presupuestos de este año 2011 no podemos hacer nada, habrá que esperar al año que viene. También se puede hacer por el Plan de Barrios pero todavía no se sabe lo que va a importar, así que ya lo veremos.

M^a Carmen; el tema de retirada de juegos infantiles que no cumplen la normativa se van a ir reponiendo o se quitan y ya está.

Presidente; los juegos se están reparando tal y como hemos visto en las facturas aprobadas y también pondremos algunos juegos.

M^a Carmen; se ponen papeleras pero nadie las recoge.

Quiero comunicar que la AA.VV. de La Palma no va a realizar fiestas este año que viene, por si alguien está interesado.

Agustina; la asociación de encajeras no pedimos nada, sólo pedimos para el Museo que es del Ayuntamiento, para pagar el seguro y la equipación del Museo de Bolillo

Presidente; sí, estamos de acuerdo, pero la junta municipal lo damos a la Asociación Encajeras de Bolillo Santa Florentina.

Agustina; pero yo no quiero la subvención para la asociación, y si es un edificio municipal y un museo regional de bolillo, pues que el seguro y la equipación la abone el Ayuntamiento.

D. José Mendoza; pues si quieres que el Ayuntamiento o la Comunidad Autónoma pagen esos gastos habla con quien corresponda.

Ana Belén Castejón; veo una falta de respeto hacia una vecina de La Palma y a una asociación decirle que hable con quien corresponda, cuando sólo está pidiendo que se le informe y realicen las gestiones para que el mantenimiento del museo no corra a cuenta de la asociación, no está pidiendo nada más.

Caridad Antonia; en el tema de los presupuestos nadie que ha invitado cuando estabais reunidos para repartir las subvenciones.

Roberto Carlos; el problema de las subvenciones es que hay muchas asociaciones para repartir y hemos hecho lo que se ha podido.

Antonia, plataforma juvenil; no cuentas con 20.000 € de subvenciones sino con 14.000 €, porque 6.000 € son para Codelpa. Habría que plantearse que criterios son lo que se siguen para repartir las subvenciones.

Presidente; hay asociaciones que aparte de la subvención, desde está junta se le ayuda y apoya para realizar cualquier arreglo en el local.

Y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

P.D.

Fdo. D. Pedro Obradors Rosique

Fdo. D. Pedro José Méndez Martínez